



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



**RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 140-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO.**

FOLIO: 265

Chota, 26 de noviembre del 2018

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Sub Regional N° 006-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO., de fecha 23 de enero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 030-2017-GR.CAJ.GSRCH/CHO., de fecha 23 de enero del 2017, se resuelve conformar la Junta Directiva del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo de la Gerencia Sub Regional de Chota para los periodos 2017-2018;

Que, mediante Informe N° 019-2018-GR.CAJ-GSRCH-OSRA., el Director de la Oficina Sub Regional de Administración, solicita se emita el Acto Resolutivo mediante el cual se autorice la transferencia a la Cuenta del Sub Cafae de la Gerencia Sub Regional Chota el monto ascendente a la suma de **S/ 124,730.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES)**, con cargo a la específica **2.1.1.1.2.1**, asignación a fondos para personal, que servirá para cubrir el costo del incentivo laboral de los servidores nombrados de la Gerencia Sub Regional de Chota, según el siguiente detalle:

Transferencia Sub CAFAE	: Gerencia Sub Regional Chota
Fuente de Financiamiento	: 01 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios
2.1.1.1.2.1	: Asignación a Fondos para Personal
Monto Incentivo Laboral	: S/ 124,730.00

Que la transferencia por la suma de **S/ 124,730.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES)**, cuenta con la Certificación Presupuestal otorgada por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, contenida en el Oficio N° 153-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGPP., en el cual se indica que en el PIP 2018, de la Unidad Ejecutora 002, Meta 007 Planeamiento y Presupuesto, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Clasificador de Gasto 21.11.21 Asignación a Fondos para Personal está programado un crédito presupuestario con tal finalidad;

Estando a lo solicitado mediante el documento del visto, y a los considerandos precedentes, con el visto bueno de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por D.S N° 304-2012-EF, el Decreto Supremo N° 006-75-P-PM-INAP, modificado por D.S. N° 097-82-PCM, Ley N° 30693, del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y en uso a las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2018-GR.CAJ/GR;

Jr. Sagrado Corazón de Jesús N° 620 - Chota - Telefax (076) 351366 - 351385
Sitio Web: www.gsrchota.gob.pe Email: informatica@gsrchota.gob.pe





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



**RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 140-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO.**

FOLIO: 284

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- De las acciones administrativas
AUTORÍCESE**

la Transferencia Presupuestal al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo Sub CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, monto ascendente a la suma de **S/ 124,730.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES)**, que servirá para cubrir el costo del incentivo laboral de los servidores nombrados de la Gerencia Sub Regional de Chota, por los considerandos precedentes y según el siguiente detalle:

Transferencia Sub CAFAE	: Gerencia Sub Regional Chota
Fuente de Financiamiento	: 01 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios
2.1.1.1.2.1	: Asignación a Fondos para Personal
Monto Incentivo Laboral	: S/ 124,730.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Del cumplimiento

DISPONGASE que la Oficina Sub Regional de Administración y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Chota, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme lo solicita mediante el Informe N° 019-2018-GR.CAJ-GSRCH-OSRA., que forma parte constitutiva del presente Acto Administrativo así como el Oficio N° 153-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGPP.

ARTÍCULO TERCERO.- De la difusión

DISPONER, que a través de Secretaría de la Gerencia Sub Regional de Chota se notifique la presente Resolución a la Sub Gerencia de Operaciones, a la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Control Interno y a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO CUARTO.- De la publicación

ENCARGUESE al Responsable de Relaciones Públicas de la Gerencia Sub Regional de Chota la publicación de la Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Norah Buscaguant *[Firma]*
GERENTE SUB REGIONAL

